



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En sala de reuniones de Alcaldía, a 23 de marzo del 2017, siendo las 12:09 horas, se da por iniciada la sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Concepción, convocada mediante decreto Alcaldicio N° 200, del 12 de marzo del 2017.

**PRESIDENTE: SRTA. CONCEJALA
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:09

HORA DE TÉRMINO: 14:05

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO -PANDO	X	-
EMILIO AMRSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETA CANALES	-	X
PATRICA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TTROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Consejo Municipal
2. Informe Gestión Administrativa
3. Informe de Comisiones
 - Comisión de Deportes y Cultura N° 1 de marzo de 2017
 - Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 1 de fecha 7 de marzo de 2017.
 - Comisión de Hacienda N° 8 del 16 de marzo de 2017
4. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes concejales, por favor ponerse de pie para dar inicio a esta sesión en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción damos inicio a esta nueva sesión Ordinaria de Concejo Municipal, que es la sesión número 12, gracias.

Punto N° 1 de la tabla: Cuenta del Presidente del Consejo Municipal. Eso fue enviado a nuestros correos electrónicos.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Jueves 16

Acompañando el destacado piloto nacional Eliseo Salazar en el lanzamiento e invitación a "Solo Race", jornada que se realizará el domingo 19 en el Club Hípico, con el fin de promover la responsabilidad en la conducción y reducir las carreras clandestinas. Esto es una experiencia que partió hace tres años y está destinada a que la gente se sienta piloto por un día en un ambiente controlado y seguro.

El valor de esta actividad no es sólo deportivo, sino también educativo, por lo que en la oportunidad entregó un reconocimiento del municipio a Eliseo Salazar. Como ciudad deportiva nos involucramos en la promoción de todas las disciplinas y en este caso, estamos ayudando a la difusión de un evento que ya se hizo el año pasado y que es en una comuna vecina, pero convoca a todo el Gran Concepción, creemos que es una forma novedosa de entregar nociones de conducción responsable a quienes gustan del automovilismo y llamar a no hacer carreras clandestinas que ponen en riesgo a quienes participan y a otros conductores y peatones, por eso también expresamos nuestro arecio a este compromiso de Eliseo.

Aparte de la presencia local de participantes, gran parte del personal de pista serán alumnos de la carrera de Ingeniería Mecánica del DUOC, quienes actuarán como banderilleros, oficiales de Revisión Técnica y Parque Cerrado.

Viernes 17

Un 26% de avance presenta el Puente Bicentenario, porcentaje que coincide con lo programado en el proyecto y deja contentas a autoridades y a la comunidad que espera el término de este viaducto para junio del próximo año. La positiva situación fue constatada en una visita a terreno junto al ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, y el alcalde de San Pedro de la Paz, Audito Retamal.

el trabajo conjunto entre gobierno, a través del MOP, Minvu, Serviu, y el municipio ha permitido sacar adelante una obra con los vecinos involucrados también, dándole una solución habitacional digna a quienes debieron dejar la población Aurora de Chile para dar espacio al enlace en la costanera de Concepción.

Con mucha emoción los socios, familiares y vecinos de Laguna Redonda participaron en un nuevo logro para su sector: El Club Deportivo Juventud Social inauguró su sede. Despues de 47 años de vida y gracias a una inversión municipal de 46 millones de pesos, cuentan con un espacio propio para reunirse y proyectar el desarrollo de una importante institución para el barrio.

Dirigentes y socios del Club, además de sus familiares y hasta el conjunto folclórico fueron los convocados a la ceremonia que fue la apertura oficial de la que ahora es su casa. Con área verde y muros incluidos, la edificación tiene 69 metros cuadrados que consideran un espacio multiuso para reuniones, cocina y baños, incluyendo uno habilitado para personas en situación de discapacidad.

Ésta sede ha sido financiada con recursos 100% municipales y representa nuestro compromiso con los barrios y con el deporte, en el mismo sector se han concretado importantes adelantos, como el mejoramiento de la Cancha del club El Flecha y el nuevo estadio para el Nueva Esperanza, actualmente en construcción, plazas de ejercicio, la sede del Atlético Independiente, el arreglo de la sede del Prieto Cruz y el gimnasio de la Asociación Arenas Montt.

A todo eso, se sumó hace poco un proyecto de alarmas comunitarias de los vecinos de Lorenzo Arenas y próximamente se iniciarán las obras del Parque Laguna Redonda, de manera que se contará con una zona de recreación renovada para la ciudad.

Sábado 18

Inauguración Multicancha Sector Valle Noble
REC Rock en Conce.

Domingo 19

REC Rock en Conce.



Lunes 20

Se abrió convocatoria del concurso nacional de pintura "La Independencia en Concepción", esta iniciativa es parte del completo programa que el Municipio tiene preparado con motivo de la conmemoración de los 200 años de la proclamación de la Independencia de Chile. El llamado a este concurso se realiza de forma conjunta con la Pinacoteca y la Universidad de Concepción.

Este es un concurso que estamos lanzando en el año del bicentenario de la independencia de nuestro país es una actividad con SEMCO y la Universidad de Concepción, la idea es que a través de la pintura podamos reconstruir imágenes de este momento de la historia clave para nuestro país. Esto también es una invitación a imaginar y proyectar a través del arte lo que ocurrió hace doscientos años. El concurso ya se inició y a fines de julio se define el ganador que se adjudicará un premio de \$1.200.000.

Martes 21

20 mil personas se esperan para el encuentro programado para el 1 de abril entre Universidad de Concepción y Universidad de Chile en el estadio Ester Roa.. 350 guardias, 40 puntos de ingreso y 2 validadores en cada punto, son algunos de los requerimientos que el Plan Estadio Seguro hizo para poder llevar a cabo el encuentro entre los azules y el campanil.

Este primero de abril recibimos un partido categoría A entre la Universidad de Concepción y la Universidad de Chile. Hemos hecho las coordinaciones para que ese sábado la Feria Campesina que funciona en los estacionamientos del recinto, se traslade al estadio Atlético. Tenemos todo dispuesto en este recinto para recibir este partido donde por primera vez la Universidad de Chile se enfrenta con un equipo local.

Las entradas serán vendidas a través de ticket, en la Vega Monumental y en el estadio Ester Roa para la Universidad de Chile, mientras que para la Udec se realizará la venta en la Sede del Club. La venta comienza el martes 28 de marzo y hasta el viernes 31 desde las 10:00 hasta las 18:00 horas, con un máximo de 4 entradas por persona.

Presentación nominados a Premios Ceres

Miércoles 22

Reunión con Gobernadora Provincial y Lorena Vera encargada reconstrucción regional.
Inauguración Ampliación Sede El Golf y lanzamiento proyecto alarmas comunitarias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 2. Informe de Gestión Administrativa, Sr. Concejal

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera

La cuenta del presidente no se está adjuntando al acta que se nos envía o cuando votamos el acta, para la aprobación del acta, no se está adjuntando.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Si la cuenta del Alcalde esta dada la instrucción que tiene que ir incluida en el acta que se aprueba de cada uno de las sesiones de consejo, pero recordar que también hubo un periodo de vacaciones del Sr. Alcalde Titular que es donde no se envió cuenta del Alcalde Titular, que es un período determinado, pero igual lo vamos a verificar Concejal.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 2 Informe de Gestión Administrativa, Sr. Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

Nº ORDINARIOS	DIRECCION	MATERIA
OF. 356	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL RICARDO TROSTEL PROVOSTE	Dando respuesta sobre obras en ejecución en sector Humedal Paicaví, esto fue por parte de la Dirección de Obras Municipales.
OF. Nº 357	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL DON CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	Remitiendo respuesta al Concejal Don Christian Paulsen sobre donación de plantas por parte de CORMA , para contribuir a la forestación del cerro Chepe, esto parte de la Dirección de Aseo Y Ornato
OF. Nº 358	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	Remitiendo informe según artículo 8 sobre licitaciones públicas, contrataciones etc., entre el 1 al 28 de febrero por parte de la Dirección de Salud Municipal
OF. Nº 359	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	Remitiendo también artículo 8 , licitaciones públicas, contrataciones del 1º de enero al 6 de marzo por parte de la Dirección de Educación Municipal.
OF. Nº 363	SECRETARIO MUNICIPAL	También relativo a materias del artículo Nº 8 de la Ley Orgánica , esto en relación a contrataciones licitaciones entre el 6 al 10 de marzo por parte de la Dirección de Salud Municipal.
OF. Nº 323	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL	Relativo al artículo 8, sobre licitaciones contrataciones entre el 20 al 24 de febrero por parte de la Dirección de Salud Municipal.
OF. Nº 377	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	Remitiendo respuesta al Concejal Negrete sobre querellas presentadas contra la Ilustre Municipalidad de Concepción desde el 6 de diciembre de 2016 a la fecha, remitido por la Dirección Jurídica.
OF. Nº 378	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	Remitiendo informe artículo Nº 8 sobre licitaciones y contrataciones entre el 20 al 28 de febrero, por parte de la Dirección de Construcciones.
OF. Nº 206	JURÍDICO A CONCEJALES	Donde se remitio, ante solicitud de la concejal Patricia García Mora del concejo del 23 de febrero que se le enviará una copia, en este caso, de la boleta de fiel cumplimiento al contrato suscrito con la empresa SERVITRANS, (Servicio de Limpieza Urbana S.A.).

Eso en materia de gestión administrativa presidenta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me gustaría solicitar que cuando hay alguna respuesta a los concejales, como el Concejo es un órgano colegiado, se nos envie a todos por igual porque a veces no llega toda la información a todos, por lo menos a mí no me llega o no sé verificar a que correo se me está enviando porque si es gestión administrativa, toda esa información que solicito algún Concejal no me llega y bueno para todos los Concejales igual.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En relación a la petición solicitada le daremos la palabra al Sr. Secretario Municipal.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Informar que se le envía a todos los concejales, puede que haya un tema en particular con el correo electrónico del concejal y además ayer en relación a un acta en cuestión que vuelve a estar hoy día en la convocatorio les solicite y lo hago de forma muy respetuosa a cada uno de los concejales que acusen recibo del correo que se le envía porque realmente se los digo porque uno queda en el aire si realmente fue recepcionada la información y eso sin duda nos ha causado algunas situaciones en torno a si llega o no y si están informados debidamente o no, lo cual, vuelvo a reiterar con un acuso de recibo a uno le permite tener concretada la acción correspondiente.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario y debemos colocar atención a lo que dice usted, porque es una autocritica que debemos hacernos todos los concejales ya que muchas veces no respondemos si recibimos o no los mensajes

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Me llama Boris Negrete, que no puede venir, para excusarlo

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 3 Informe de Comisiones.

La Comisión N° 1 de Deporte y Cultura N° 1 del 1º de marzo del 2017, este tema fue discutido ampliamente en el Concejo Municipal de la semana pasada, había quedado por problemas de coordinación pendiente el envío de esa acta que fue tramitada o enviada a ustedes mediante el mismo concejo de la semana anterior. Entonces pasamos a aprobarla, alguien se abstiene, rechaza. Se aprueba entonces por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 208-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISION DE DEPORTES Y CULTURA N° 1 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Patricia García Mora.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La Comisión N° 2 es la Comisión de Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno N°1 del 7 de marzo del 2017.

Le damos la palabra al presidente de la Comisión, Concejal Christian Paulsen, para que pueda explicarnos de que se trata la reunión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En la oportunidad concurrieron aparte de 4 suscrito los colegas Héctor Muñoz, Jaime Monje y Emilio Armstrong. Hizo cabeza de esta participación el Director de Control, Don Carlos Sanhueza y estuvieron el Administrador Municipal, Don Aldo Mardones, el Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra, el Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado y el profesional de



la Dirección de Control, Don Patricio Torres. En esta oportunidad se dio cumplimiento al artículo 13 Nº 16 del reglamento exposición del Director de Control, disponer los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de una presentación del Director de Control en Sesión de Comisión de Régimen Interno del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimientos de las funciones que le competen al contralor. Se hizo una extensa relación por parte del Director de Control, Carlos Sanhueza abordando el estado de avance presupuestario financiero de enero a diciembre del año pasado y a continuación se detalla el informe que nos fue entregado en esta oportunidad. El informe se les ha sido entregado a ustedes en documento escrito y también vía internet y en esa oportunidad se abordó la situación del D.E.M. en su plenitud y posteriormente el de la D.A.S. y luego el de el Municipio. No voy a entrar en el análisis detallado y con números de este informe ya que lo tienen ustedes encima de la mesa y a ese respecto si ustedes tienen alguna observación adicional porque durante el desarrollo de la sesión no hubo observaciones específicas, algunas consultas evidentemente que fueron vinculadas de inmediato a la temática, hay algunas consultas, por ejemplo, el Concejal, Don Jaime Monje consulto si controlaría ya emitido el informe sobre denuncia realizada por el Sr. Kuhn una muy antigua renuncia y aquí el Administrador señala que el tema lo tiene la Dirección Jurídica, no está representante de la Dirección Jurídica que a lo mejor tiene alguna información y el Presidente de la comisión yo, procedió finalmente a levantar la sesión. Hay alguna Información Ximena que tu tengas memoria o habría que responderle por otra vía.

Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes Concejales necesitaría alguna precisión sobre 4 presentaciones del ex Concejal Kuhn, hay referencias porque hay varias pero todas han tenido su desarrollo normal, hay algunas presentaciones que están siendo investigadas por la Contraloría , otra sujetas de investigaciones disciplinarias del Municipio y pendiente hay una que es la última que se emitió a la vista, si se refiere a una contratación de un curso, si se refería a esa , esta emitida a la vista fiscal y está en proceso de análisis en la dirección efectivamente, para concluirse yo creo en la próxima semana para emitir el informe para el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias, no tengo más que agregar, imagino que con el documento que tienen en su poder, los que no concurrieron a la reunión podrán estudiarlo y en el momento que estimen formular las observaciones y las interrogantes.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias Concejal Paulsen algún otro Concejal quiere hacer un comentario con respecto a la Comisión de Régimen Interno.
No habiendo intervenciones, pasamos a votación, alguien se abstiene, rechaza, se aprueba por 8 votos a favor. Ahora las próximas reuniones de Régimen Interno quedaron para Mayo, Agosto, Noviembre

ACUERDO N° 209-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISION NORMATIVA, GESTION MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N1 1 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017.

MATERIA: ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO- FINANCIERO ENERO DICIEMBRE 2016, EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DON CARLOS SANHUEZA FIGUEROA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin y Patricia García Mora.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Pensamos hacer una a propósito de la reunión, esa de los acuerdos del concejo pasado que hay algunos temas que son relativamente urgente, de ésta materia sí. Pero de otras materias voy a consultar a los miembros del concejo, cuando podríamos tener la otra reunión de Régimen Interno, para los efectos de abordar un tema que planteó Joaquín a propósito del tema de fiscalización y otras materias que están pendientes, que son urgentes de tratar. Tenemos pendiente una reunión, le haré un recuerdo al Secretario Municipal para los efectos de una reunión que tenemos con el Sr. Alcalde para tratar algunas materias que quedaron precisamente para esa reunión. En Abril entonces.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Específicamente lo de ejecución presupuestaria va a quedar cada tres meses y en ese sentido también debemos hacer una autocritica, yo no pude asistir a esa reunión, pero si es super relevante porque en el fondo las mayorías de las dudas se presentan tanto en consejo como en las comisiones, tienen que ver con la ejecución presupuestaria y en la medida también que asistamos todos nos vamos a ir preparando mejor técnicamente y va a hacer que los concejos sean más expeditos. Pasemos entonces, crees que está en el Informe de Comisiones que la Comisión de Hacienda N° 8 de 2017.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Comisión de Hacienda N° 8 del 16 de Marzo del presente año, fue presidida por Don Alex Iturra. Asistieron los concejales Don Christian Paulsen, Don Héctor Muñoz, Don Emilio Armstrong y Don Ricardo Tróstel. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda.

Punto 1.- Oficio Ord. N° 655-17 del 09.03.17. Directora de Administración de Salud. Suplementaciones Presupuestarias

1.1.- Convenio Programa N° 1, Sembrando sonrisas 2017, este convenio transfiere fondos por \$25.835.025. para financiar promoción, prevención, diagnósticos y tratamientos a la población parvulario de la comuna.

Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de ingresos y gastos de salud por los \$25.836.000. Se presentó el cuadro correspondiente en comisión que tienen hoy a la vista, en Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta suplementación presupuestaria Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias, algún concejal quiere hacer una intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

La intervención que yo quiero hacer es relacionada con mi ausencia ese día.. Se nos murió un compañero, Emilio Cisterna muy reconocido a nivel histórico, motivo por el cual no pude estar aquí así es que pido las disculpas correspondientes y me encantaría también que cualquier cosa que se tratará de educación, ojalá me lo avisaran, porque se me pasan temas, como ejecución presupuestaria.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Lo mismo que dice la concejala García, obviamente entendemos la excusa, pero a mí me preocupa cuando hay comisiones y se publica en las redes sociales que no asistimos, Ejemplo una que se puso el lunes yo tenía un problema personal en Santiago y la gente al tiro empieza a sacar porque no van a las comisiones y a veces uno a posterior puede dar las explicaciones, y así estamos y eso es complicado lo que se está viendo en este concejo y eso hay que pararlo.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, alguien más quiere hacer una intervención. Pasemos a votación, alguien se abstiene, rechaza, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 210-12-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 655-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 09 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$25.836.000, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	25.836.-
					TOTAL INGRESOS	25.836.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (MS)
21					CXCGASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	20.097.-
22					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.739.-
					TOTAL GASTOS	25.836.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la abstención odontológica 2017.

Este convenio transfiere fondos por \$187.938.720. para financiar acciones de atención odontológica de morbilidad e integral para estudiantes que cursen 3º y 4º año de educación media o su equivalente, por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de ingresos y gastos de la Dirección de Salud por los \$187.939.000., según lo ya mencionado.

En Comisión de Hacienda, el Concejal Armstrong manifiesta ¿qué se entiende?, ¿qué es la prestación dental que se hace a los alumnos al interior de los respectivos establecimientos educacionales?, ante lo cual se respondió por mail, profesional de la D.A.S. que este programa está enfocado a todas las comunas y que son pesquisados a través de los consultorios de acuerdo al programa y al grupo etario al que pertenecen, en este caso alumnos de 3º y 4º año medio o su equivalente.

En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria de salud, por el monto señalado y según el objetivo mencionado presidenta.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario, algún concejal tiene alguna consulta. Pasamos a votación alguien se abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 211-12-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 655-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 09 de marzo



de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$187.939.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	187.939.-
					TOTAL INGRESOS	187.939.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXC GASTOS EN PERSONAL	
22	04				Otras Remuneraciones	130.979.-
					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	56.960.-
					TOTAL GASTOS	187.939.-

Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Convenio Programa Odontológico Integral 2017. Este Convenio transfiere fondos por 158.465.160 para financiar resolución de especialidades odontológicas, acercamiento a población de difícil acceso, promoción y recuperación de la salud bucal y Programa Más Sonrisas Para Chile, por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de ingresos y gastos de salud por los \$158.466.000., cuadro presentado en Comisión de Hacienda que tienen a la vista y en Comisión de Hacienda dicha materia se aprobó por unanimidad Presidenta.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta, pasamos a votación alguien se abstiene, rechaza, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 212-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 655-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 09 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$158.466.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	158.466.-
					TOTAL INGRESOS	158.466.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01				CXC GASTOS EN PERSONAL	
	02				De Planta	61.498.-
	03				A contrata	16.938.-
22	04				Otras Remuneraciones	74.525.-
					CXC BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO	
					Materiales de Uso y de Consumo	5.505.-
					TOTAL GASTOS	158.466.-



Convenio Programa Odontológico Integral 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4.- Convenio Programa GES Odontológico 2017. Este convenio transfiere fondos por \$167.236.515, para financiar atención dental en niños de 6 años GES, mujeres embarazadas, urgencias y adultos de 60 años, por lo anterior se solicita aprobar la correspondiente suplementación de ingreso de la Dirección de Salud Municipal por los 167.238.000.- Dicha materia fue aprobada por unanimidad en Comisión de Hacienda, Presidenta.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario, algún comentario, alguien se abstiene, rechaza, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 213-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 655-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 09 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$167.238.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>167.238.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>167.238.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (MS)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				De Planta	47.253.-
	02				A contrata	22.403.-
	03				Otras Remuneraciones	61.192.-
22					CXC BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y de Consumo	36.390.-
					TOTAL GASTOS	<u>167.238.-</u>

Convenio Programa GES Odontológico 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 658-17 del 09.03.17. Directora de Administración de Salud. Solicita Otorgar Bono Municipal de Cumplimiento de Metas Sanitarias.

La Directora de Administración de Salud, de acuerdo a lo estipulado en Artículo 45 de la Ley 19.378, solicita otorgar a sus funcionarios de planta, a contrata y reemplazos, una asignación especial de carácter transitorio, correspondiente a un Bono Municipal de Cumplimiento de Metas Sanitarias, impuestas por el Servicio de Salud Concepción para el año 2016, las cuales fueron cumplidas en su totalidad.

La referida asignación presenta las siguientes características:

- a) Para que la Entidad Administradora pueda conceder a sus funcionarios esta asignación especial de carácter transitoria, debe contar con la aprobación del H. Concejo Municipal.
- b) Es discrecional y existe disponibilidad presupuestaria de la D.A.S. para su pago.
- c) La asignación es sólo para el año 2016 y se pagará sólo una vez en el mes de marzo del presente año, como un incentivo municipal al personal por el Cumplimiento de las Metas impuestas por el Servicio de Salud Concepción para el año 2016.
- d) Se le pagará a todos los funcionarios contratados por la ley 19.378 en calidad de planta, a contrata y reemplazos que desempeñaron funciones continuas durante todo el año 2016.
- e) Se cancelará de manera proporcional a la jornada contratada, con un monto único bruto de \$180.000.- por la jornada de 44 horas semanales.
- f) Por considerarse un incentivo al Cumplimiento de Metas anuales, no se pagará a los funcionarios que presentaron licencias médicas por más de seis meses durante el año 2016.
- g) Dicha asignación será de carácter imponible y tributable.
- h) Esta asignación se ha cancelado hace ya cuatro años en estas mismas condiciones.

El detalle del pago antes señalado corresponde a lo siguiente:

SUB	ITEM	GASTOS	MONTO M\$
21	Gastos en Personal		
	01	• Personal de Planta	79.493.-
	02	• Personal a contrata	23.114.-
	03	• Otras Remuneraciones	990.-
		Total Gastos en Remuneraciones	103.597.-

Por lo anterior, se solicita aprobar: El otorgamiento de un Bono Municipal de Cumplimiento de las Metas a todos los funcionarios contratados por la ley 19.378 en calidad de planta, a contrata y reemplazos que desempeñaron funciones continuas durante todo el año 2016.

El Concejal, Sr. Paulsen, consulta ¿Por qué los Honorarios quedan fuera?

La Sra. Jenny May, Profesional de la DAS, responde que sólo están consideradas las personas que han sido contratadas por la Ley 19.378, en calidad de planta, contrata y reemplazos. Que eso estaba establecido en las Bases.

El Concejal, Sr. Paulsen, manifiesta su preocupación por el tema de dejar fuera de este beneficio a las personas contratadas a honorarios, toda vez que existen muchos profesionales, incluso algunos que llevan más de diez años en esa calidad y que no pueden recibir todos los beneficios que se otorgan a los otros funcionarios. Finalmente agrega que esto no sólo sucede para los funcionarios de la DAS, sino que, a nivel de todas las reparticiones públicas del país, por lo que sería bueno analizar y ver la posibilidad de poder incluirlos en los futuros beneficios.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar el Bono Municipal de Cumplimiento de Metas Sanitarias a los funcionarios contratados por la ley 19.378 en calidad de planta, a contrata y reemplazos que desempeñaron funciones continuas durante todo el año 2016.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario, algún comentario con respecto a este punto, pasamos a votación. Alguien se abstiene, rechaza. Se aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 214-12-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 658-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 09 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EL BONO MUNICIPAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS A LOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR LA LEY 19.378 EN CALIDAD DE PLANTA, A CONTRATA Y REEMPLAZOS QUE DESEMPEÑARON FUNCIONES CONTINUAS DURANTE TODO EL AÑO 2016.



SUB	ITEM	GASTOS	MONTO M\$
21		Gastos en Personal	
	01	• Personal de Planta	79.493.-
	02	• Personal a contrata	23.114.-
	03	• Otras Remuneraciones	990.-
		Total Gastos en Remuneraciones	103.597.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 170 del 08.03.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-5-LP17 "Construcción Sede Social JJ. VV Camino Valle Nonguén"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Sede Social JJ.VV. Camino Valle Nonguén", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- María Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con Recursos del Gobierno Regional del Bío Bío (FRIL), con un presupuesto estimativo de \$59.999.000.- IVA Incluido, según Certificado de Imputación N° 223 del 07.02.17 correspondiente a la creación de la cuenta contable.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cinco empresas, pero sólo tres dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16%, y Cumplimiento de Requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN				
					PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
PROVEEDOR									
1	Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada	\$56.012.622	80	4	78,7	16,0	4,0	98,7	
2	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	\$55.125.966	100	4	80,0	12,8	4,0	96,8	
3	Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Limitada	\$58.210.096	90	4	75,8	14,2	4,0	94,0	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda., por un monto de \$56.012.622.-IVA Incluido y un plazo de 80 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda., por un monto de \$56.012.622.- IVA incluido y un plazo de 80 días.



Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación, alguien se abstiene, rechaza. Se aprueba por 9 votos a favor

ACUERDO N° 215-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 170 del Director de Construcciones de fecha 08 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-5-LP17 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJ. VV CAMINO VALLE NONGUEN" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA., RUT 76.224.756-9 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$56.012.622) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 80 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 386 del 10.03.17. Director de Planificación. Solicitud Aumento de Presupuesto de Proyecto de Luminaria Plaza Tribunales.

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Adquisición Luminarias Led Plaza Tribunales", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jimena Muñoz Puentes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Cristian Grez Valenzuela | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales, con un presupuesto estimativo de \$34.570.000.- IVA Incluido, según Certificados de Disponibilidad Presupuestarias N° 175 del 30.01.17, por la suma de \$32.826.000.- y N° 290 del 13.03.17, por la suma de \$1.744.000.-

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 30%, Plazo 5%, Análisis Técnico Luminaria Vial Propuesta: 45% y Análisis Técnico Luminaria Ornamental Propuesta: 20%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nombre	Monto C/ Iva \$	Plazo Días Corridos	PONDERACIÓN				
			Monto	Plazo	A. Técnico Luminaria Vial	A. Técnico Luminaria Ornamental	Total
Elec-Chile	\$34.569.450.-	10	30	5	45	20	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Elec-Chile., por un monto de \$34.569.450.-IVA Incluido y un plazo de 10 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Elec-Chile., por un monto de \$34.569.450.- IVA incluido y un plazo de 10 días.



Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr, Secretario, algún comentario, pasamos a votación. Alguien se abstiene, rechaza. Se aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 216-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 386 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 10 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-8-LE17 "ADQUISICION LUMINARIAS LED PLAZA TRIBUNALES Y AREAS ADYACENTES" A LA EMPRESA ELEC-CHILE., RUT 79.658.640-0 POR UN MONTO DE TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$34.569.450) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 10 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 179 del 13.03.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-6-LP17 "Reconstrucción Sede Social SSMM Juan Martínez de Rozas"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reconstrucción Sede Social SSMM Juan Martínez de Rozas", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|---|
| • José Luis Padilla Muñoz | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jimena Muñoz Puentes | : Representante Dirección de Control |
| • Claudio Navarrete Fischer | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos de la SUBDERE-FIGEM, con un presupuesto estimativo de \$62.193.653.- IVA Incluido, según Certificado de Imputación Presupuestaria N° 222 del 07.02.17

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas, pero sólo dos dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN				
					PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
1	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	\$ 55.247.830	81	4	80,0	16,0	4,0	100	
2	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	\$ 57.487.160	120	4	76,9	10,8	4,0	91,7	



El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa ISAL Ingeniería y Construcción SPA., por un monto de \$55.247.830.-IVA Incluido y un plazo de 81 días.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, explica que esta sede corresponde a la Sociedad Mutualista Juan Martínez de Rozas y que fue destruida con el terremoto de 2010 y que se encuentra ubicada en calle Freire a la altura del 1.100 aprox.

El Concejal, Sr. Paulsen, solicita que para la inauguración de la sede sean invitados todos los señores Concejales y no sólo a ésta sino que a todas las inauguraciones de sedes vecinales ya que no basta con que la invitación global que se hace al municipio, sino que también debería ser a dirigida a todo el Concejo, ya que son ellos quienes aprueban los proyectos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa ISAL Ingeniería y Construcción SPA., por un monto de \$55.247.830.- IVA incluido y un plazo de 81 días.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr, Secretario, algún comentario, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería preguntar a que se refiere dentro de los criterios de evaluación, al cumplimiento de los requisitos formales.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenas Tarde, los requisitos formales se refieren a todos los antecedentes administrativos que se requieren en una propuesta pública y que deben cumplir todos los proponentes u oferentes, ahora si en algún caso algunos no cumplieran con la totalidad y se le pide a través de declaraciones , pierden porcentaje porque no es lo mismo ponderar a aquel que cumplió fielmente el 100% de los documentos a aquel que cumplió un porcentaje, pero que después las bases permiten solicitárselos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para aclararme, esto no es como la estricta sujeción a las bases, dentro de las bases se da la posibilidad de complementarlo y la que no cumple la primera, pierde el porcentaje, eso es.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna otra consulta, pasamos a votación entonces, alguna abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 217-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 179 del Director de Construcciones de fecha 13 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-6-LP17 "RECONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SSMM JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS" A LA EMPRESA ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 76.490.443-5 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$55.247.830) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 81 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 316 de 07.03.2017 del Secretario Municipal. Solicitud de comodato "Junta de Vecinos Santa Sabina"

El Secretario Municipal informa de solicitud de renovación de comodato del terreno de equipamiento municipal con sede social ubicado en el vértice del Pasaje Roxanne con Calle Abdón Cifuentes del Sector Santa Sabina de esta comuna.

La Junta de Vecinos "Santa Sabina" celebró contrato de comodato el 28 de febrero del 2005, habiéndose renovado, por un plazo de 5 años, mediante Acuerdo del Concejo Municipal N° 856-108-211, del 24.11.2011, Decreto Alcaldicio N° 1371 del 30.11.2011 y Decreto Alcaldicio de Ratificación N° 24 del 09.01.12.

El terreno corresponde al Equipamiento Municipal E-4 de geometría triangular con una superficie total de 1.377 m². En este terreno se efectuó una singularización de predios, generándose los lotes: el primero entregado el "Club de Rayuela San Jorge" y el segundo lote entregado en comodato por un plazo de 5 años a la "Junta de Vecinos Santa Sabina".

El lote solicitado tiene una superficie de 463, 5 m² y la siguiente singularización de deslindes:

Norte : en 38,62 m con resto del Equipamiento Municipal E-4.

Sur : en 40,00 m con calle Abdón Cifuentes, área verde de por medio.

Oriente : en 6,84 m con área verde, servidumbre trazado línea eléctrica de alta tensión.

Poniente: en 18,00 m con pasaje Roxanne.

El año 2015, se construyó con recursos del Gobierno Regional, una sede social de 77,30 m² de superficie, con permiso de edificación N° 89 de fecha 19.02.15 y Recepción Definitiva por la D.O.M. N° 53 de fecha N° 26.02.16.

La Dirección de Planificación, mediante Ord. N° 282 del 20.02.17, informa que no tiene en desarrollo proyecto de ampliación de la sede social para ser postulado como iniciativa de inversión a fuentes de financiamiento del Gobierno Regional o del Gobierno Central, por lo cual es factible gestionar la renovación del comodato con la "Junta de Vecinos Santa Sabina"

Mediante Ord. N° 378-B-151 del 22.02.17, el Director de Obras informa que el terreno corresponde al Equipamiento Municipal E4, con una superficie de 1.423 m², sin embargo, sólo está entregado a la Junta de Vecinos Santa Sabina aprox. 450.41 m².

La Dirección Jurídica a través de Ord. N° 160 del 02.03.17, informa que con los documentos pudo constatar que el terreno solicitado es de Propiedad Municipal, que no existen otros derechos constituidos a terceros, salvo los expresados anteriormente, que la referida Junta de vecinos se vincula de buena forma con las demás organizaciones del perímetro y que no se ha postulado a iniciativa de inversión de financiamiento regional o de gobierno central.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de informar positivamente respecto de la procedencia de conceder nuevamente el comodato del terreno de propiedad municipal a la Junta de Vecinos Santa Sabina.

Por lo anterior, se solicita aprobar: "Entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Santa Sabina, el terreno municipal de aprox. 463,5 m², emplazado en pasaje Roxanne entre calle Abdón Cifuentes y pasaje Jorge Delano, del sector Santa Sabina.

El Concejal, Sr. Paulsen, señala que él se recuerda que hace un tiempo atrás en la subida de la Calle Abdón Cifuentes existía una sede para la Junta de Vecinos, entonces solicita que quede en acta para ser ratificada su petición en Concejo Municipal, que alguien le aclaré ¿Por qué se construyó una nueva Sede si existía una?

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar en comodato a la Junta de Vecinos Santa Sabina, el Terreno Municipal de aprox. 463,5 m², ubicado en pasaje Roxanne entre Abdón Cifuentes y pasaje Jorge Delano, del sector Santa Sabina por un plazo de 10 años.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario, algún comentario, Concejal



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No me opongo a entregar en comodato este recinto y me parece muy bien que esa Junta de Vecinos que es muy activa, puedan desarrollar su gestión de manera permanente y muy atractiva. Esta es una consulta tengo entendido a un previo municipal con una construcción bastante sólida, alargada, que me da la impresión que finalmente en alguna instancia fue vendida a un particular. Quisiera simplemente consultar que alguien pudiera disponer a futuro, no ahora el mandarme una nota señalando que sucedió con aquella sede que después fue utilizada por múltiples personas, incluso ahí hubo una sede política. Me parece interesante ver que paso porque es una construcción muy buena y habría sido estupendo que hubiese sido utilizada por una JJVV.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Paulsen, pediremos al Secretario que pueda oficiar a la asesora jurídica para que le entregue la información solicitada con respecto a esa sede mencionada.

Sra. Concejal de Concepción, Don Patricia García Mora.

Con respecto a la pregunta, yo creo que es muy importante hay que saber de que manera se construyó, si son con fondos municipales, porque sería terrible que hubiesen más encima vendido una propiedad que había sido comprada para un efecto social, o sea que esa carta no es tan válida, esa carta tiene que llegar a todos nosotros cual es la respuesta, cuando se produjo esto, en que año y porque motivo se produjo. Esto es una estafa porque con fondos municipales no se puede jugar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a generar el oficio para que podamos dar respuesta y no caer en la especulación. Pasamos a votación entonces abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 218-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 316 del Secretario Municipal de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS SANTA SABINA, EL TERRENO MUNICIPAL DE APROX. 463.5 M2, EMPLAZADO EN PASAJE ROXANNE ENTRE CALLE ABDÓN CIFUENTES Y PASAJE JORGE DELANO, DEL SECTOR SANTA SABINA, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.

Norte : en 38,62 m con resto del Equipamiento Municipal E-4.
Sur : en 40,00 m con calle Abdón Cifuentes, área verde de por medio.
Oriente : en 6,84 m con área verde, servidumbre trazado línea eléctrica de alta tensión.
Poniente: en 18,00 m con pasaje Roxanne.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 275-17, del 13.03.17. Director de la DAEM. Licitación Pública ID 2420-7-LE17 "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Fundo Chanco"

El Director de la DAEM a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Richard VanDer Molen : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección Planificación
- Susana Carrasco Parada : Representante Dirección de la DAEM

La licitación es financiada con recursos de la FAEP 2016 (Fondo de apoyo a la Educación Pública), con un presupuesto de \$ 36.045.187.-

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas, de las cuales tres cumplen con los requisitos exigidos.

Los criterios de evaluación son: Oferta económica 40%, Experiencia 20%, Plazo 30%, Formalidad de la Propuesta 10%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Económica	Exper.	Exper.	Plazo	Plazo	Form. Propuesta	Form. Propuesta	Total
		40	UF	20	días	30	errores	10	100
ESTOA CONSTRUCCIONES SPA	36.032.925	36,68	930	15	45	25,33	0	10	87,02
RICARDO PATRICIO LUENGO MENDOZA E.I.R.L.	33.043.838	40,00	4810	20	38	30,00	0	10	100
CLAUDIO ANDRES ACUÑA HERNANDEZ	35.143.686	37,61	2973	20	40	28,50	0	10	96,11

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L., por un monto de \$33.043.838.-, IVA Incluido y un plazo de 30 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L., por un monto de \$33.043.838.- IVA incluido y un plazo de 30 días.

Sra. Concejal de Concepción, Don Patricia García Mora.

Cuantos baños se van a construir, porque la escuela del Fundo Chanco, es chiquitita y cuantos alumnos hay.

Sr. Director Dirección Educación Municipal (S), Don Jorge Riff San Martín.

Buenos días, se van a reponer los mismos servicios higiénicos que hay, no aumentan la cantidad y que va de acuerdo a la matrícula que en este momento son 82 alumnos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Cuantas tazas son.

Sr. Director Dirección Educación Municipal (S), Don Jorge Riff San Martín.

Cantidad exacta no la tengo en este momento. Son tazas para niñas i niños y parvularios y se van a realizar en vacaciones de invierno para no entorpecer las clases.



Sra. Concejal de Concepción, Don Patricia García Mora.

No es por ser pesado, pero somos fiscalizadores, lo que pasa es que con 86 alumnos, son pocos alumnos pero igual necesita por género femenino, masculino niñitos más chicos, pero llama la atención que sea tan caro.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna otra consulta, en votación alguien se abstiene, rechaza, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 219-12-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 275-17 del Director de Educación Municipal de fecha 13 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 2420-7-LE17 "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA FUNDO CHANCO" A LA EMPRESA RICARDO PATRICIO LUENGO MENDOZA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA E.I.R.L., RUT 76.303.156-K POR UN MONTO DE TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$33.043.838) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 30 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 406 del 14.03.17. Director de Planificación. Aprobación Programa OPD
El Director de Planificación informa que la Directora de Desarrollo Comunitario ha planteado la situación del convenio con el SENAM que terminó el 28 de febrero de 2017 y donde este servicio (SENAM) no ha licitado el nuevo convenio, por lo que la Oficina de Protección de Derechos de esta comuna está funcionando con tres profesionales de otros programas y dependencias de la Dideco, lo que ha originado que no se está atendiendo a todas las personas que concurren a esa dependencia.

Por otra parte, el SENAM ha informado que esto se podía regularizar en el mes de junio de 2017, por lo que de acuerdo a las conversaciones sostenidas entre la Administración y la Dirección de Planificación y con el objetivo de dar continuidad al servicio se solicita contratar a Honorarios, el personal necesario, por lo que se requiere aprobar Programa de Actividad Municipal "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia", cuyo costo es de \$11.200.000.- La Dirección de Planificación sugiere que el financiamiento puede ser obtenido del Saldo Final de Caja.

El Programa tiene un período de ejecución desde marzo a junio de 2017 y principalmente se orienta a dar garantías al compromiso del gobierno actual y del municipio con los vecinos y vecinas menores de 18 años de la comuna y sus familias.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

8.1.- Programa de Actividad Municipal "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia" por la suma de \$11.200.000.-

La Sra. Paula Concha Constanzo, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que el este convenio terminó el 28 de febrero del presente año y que por un problema se SENAM, quien no subió las bases oportunamente, lo que ha generado que los casos especiales tengan que ser atendidos por la Oficina de la Infancia, a la fecha existen aproximadamente 50 casos que se han podido atender y el resto derivados a otras instituciones.

El programa contempla la contratación de tres profesionales a jornada completa y un abogado por media jornada; el sueldo aprox. es de \$800.000.-



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Programa "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia" por la suma de \$11.200.000.-

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Consultar a la asesora jurídica, si estamos cubiertos, si es legal estar ocupando o que personas que estén destinadas para otros programas estén en este, es decir donde están funcionando actualmente, es lo que se plantea aquí o no.

Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No es lo que se plantea en la petición, lo que se plantea es la aprobación de un Programa para poder financiar un proyecto que en este minuto no tiene financiamiento, por unas inconveniencias que ha tenido el SENAME. Yo entiendo que la Directora del Desarrollo Comunitario podría explayarse más. En lo concreto de su pregunta no hay ninguna ilegalidad en aprobar un programa para contratar personas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo que pregunté lo leo, dice, ha planteado la situación el convenio con el SENAME que terminó el 28, donde este Servicio no halicitado el nuevo convenio por lo que la oficina de protección de derecho de esta comuna, está funcionando con tres profesionales de otros programas y dependencias de la DIDEKO. Lo que ha originado que no se esté atendiendo a todas las personas que concurren a esa dependencia.

Sra. Directora Jurídico de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Pero en general lo más probable es que estas personas que están contratadas cumpliendo o supliendo una función estén dentro del rango de las funciones para las cuales estén contratadas, en concreto no le podría decir la Asistente social de contrata está asumiendo alguna función, lo más probable es que sean personas que tengan un rango de contratación que les permita que estén habilitados para hacer una función. Lo que no se permite Lo que implique es dejar de llevar una prestación que ya llevábamos realizando y desatender a un mundo que es un mundo infanto juvenil.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Buenas tardes, lo que se está pidiendo y respondiendo a las consultas del Concejal Eguiluz, hay 3 profesionales en estos minutos que están realizando las funciones en el ámbito de protección, en la oficina de infancia. Ahora esos están cargados en un programa municipal, que es el aporte que se realiza al convenio con SENAME, por lo tanto es parte del aporte que a nosotros nos pide SENAME cada año para poder comprometer los recursos, entonces ellos están ligados a las materias de infancia. Ahora el convenio terminó el 28, como ustedes, ya saben, hay una licitación que viene pronto, nos dijeron, la verdad fue un inconveniente que tuvo el SENAME. Hay 2 comunas que están sin O.P.D. en este minuto y actualmente la cobertura que tiene O.P.D. son alrededor de 300 casos mas menos que hoy día se estarían atendiendo 150 situaciones de niños / as en vulneración de derecho. Eso es mas menos a grandes rasgos y la idea es poder contratar 4 meses hasta que el convenio ya tengo entendido están por salir las bases para licitación donde la municipalidad y alguna otra corporación también pueda postular a administrar este proyecto y luego de eso tendremos nosotros postular y eso se demorará unos dos meses, si salen ahora en los primeros días de abril, mayo, junio, yo creo que estaría resuelto y tendríamos el financiamiento de SENAME.

Sra. Concejal de Concepción, Don Patricia García Mora.

Cada vez que uno escucha SENAME, poco menos que se pone a llorar por toda la situación que ha pasado en nuestro país y a nivel Latinoamericano de acuerdo a lo que he escuchado a través de los medios de comunicación, entonces mi pregunta va hacia lo siguiente, aunque esto es específico para algo, yo considero que cada uno de los funcionarios tiene su tarea, disgrigar en otra tareas más, pero que para esto le tenemos que dar una gran importancia y yo no sé si el 28 de febrero, todo esto fue fiscalizado las acciones que realizaron con los niños, si fue fiscalizado realmente a que conclusión llegaron.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

En el sentido de los 28 casos que se estaban atendiendo, lo que pasa es que luego de esa fecha se ingresan al sistema y los casos que estaban pendientes o sea los casos que llegaban más urgente, se conversó con SENAME y eran derivados inmediatamente a la OIRS del SENAME y los otros casos, los 3 profesionales que están contratados por Programa Municipal, que trabajan en materia de infancia son los que se han encargado de ir realizando el seguimiento y el acompañamiento a la familia.

Sra. Concejal de Concepción, Don Patricia García Mora.

Ahí se veía algo positivo de todo esto.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Sí, Por supuesto, si la OPD es la que se encargada de todas las materias de protección, en el sentido de negligencia, situaciones de maltrato, abuso; por lo tanto cada uno la OPD es quién emite esos informes, los que hacen las investigaciones, para presentar después a los concejeros y a los tribunales de familia.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Una consulta, normalmente con cuantas personas funciona la oficina de la OPD.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

10 profesionales.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por lo tanto ahora estamos dándole resolución a los casos existentes con nuestro aporte que sería los funcionarios que están contratados específicamente para ese programa y lo que nos están pidiendo financieras con los \$11.000.000. hasta junio, son los 7 funcionarios restantes que generalmente eran financiados por el SENAME, eso hasta que salga la nueva licitación, que es en Junio.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Sí, principalmente es Dupla Psicosocial, porque las funciones de curador ya conversamos con SENAME, la estaban asumiendo desde las CAJ, la Corporación de Asistencia Judicial.

Sr. Concejal Comuna de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Reforzar lo último que mencionó Paula, Es tremadamente importante la labor que cumplen las OPD a nivel nacional en las distintas comunas, frente a una correcta administración de justicia en los tribunales de familia. En muchas oportunidades me ha tocado ver algunos casos, algunos juicios donde están involucrados menores y en su momento también había defensa, como decía la representación de los menores en caso que no tengan ningún tutor y no solamente en esos casos sino como mencionaba, el caso de violencia. Es tremadamente importante la función que cumple la



OPD, frente a uno de los principios rectores de la actual legislación en tema de familia que es finalmente la defensa del interés del niño/a adolescente, entonces me parece tremadamente fundamental que este programa no se interrumpa y claro solucionando la duda respecto a la legalidad del tema de estos funcionarios, que se bien, para mí es tremadamente importante que este programa se mantenga permanentemente, al menos dentro de nuestra jurisdicción, en esta comuna.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para que no se preste para malos entendidos, interpretaciones este convenio venció el 28 de febrero y estamos a 23 de marzo, estuvo unos buenos días el programa funcionando sin haber hecho esta gestión que se pudo hacer antes, que es tan importante la protección de los niños.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación, alguna abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 220-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 406 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 14 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL, "OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA", POR LA SUMA DE \$11.200.000 POR UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DESDE MARZO A JUNIO DE 2017 ORIENTADO DAR GARANTÍAS AL COMPROMISO DEL GOBIERNO ACTUAL Y DEL MUNICIPIO CON LOS VECINOS Y VECINAS MENORES DE 18 AÑOS DE LA COMUNA Y SUS FAMILIAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobado el programa, corresponde el:

8.2 Aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el 2017, por la suma de \$11.200.000. Esta el cuadro presupuestario correspondiente, está el comportamiento de las cuentas. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, en votación alguna abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 221-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 406 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 14 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$11.200.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	11.200.-
				TOTAL GASTOS	11.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	11.200.-
				TOTAL GASTOS	11.200.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 682-17 del 13.03.17. Directora de Administración de Salud. Suplementaciones Presupuestarias.

La Directora a de Administración de Salud solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2017, financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC), esto con el objetivo de ser incorporados en el Presupuesto Vigente del año 2017

9.1.- Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2017. Este convenio transfiere fondos para financiar gastos de recurso humano y operación de las Salas de Rehabilitación Integral Osteopulmonar Juan Soto y Santa Sabina, por la suma de \$55.982.208.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos, por la suma de \$55.983.000, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	55.983.-
					TOTAL INGRESOS	55.983.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				De Planta	5.126.-
	02				A contrata	2.568.-
	03				Otras Remuneraciones	42.077.-
29					CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	6.212.-
					TOTAL GASTOS	55.983.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$55.983.000.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta, pasamos a votación: abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 222-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 682-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 13 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$55.983.000, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>55.983.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>55.983.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				De Planta	5.126.-
	02				A contrata	2.568.-
	03				Otras Remuneraciones	42.077.-
29					CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	6.212.-
					TOTAL GASTOS	<u>55.983.-</u>

Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.2 Convenio Programa Resolutividad en atención primaria 2017. Por lo anterior se solicita aprobar la implementación de ingresos y gastos de la Dirección de Salud por \$281.407.000, está el cuadro presupuestario. En comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta suplementación.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Consultas, pasamos a votación: abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 223-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 682-17 del Directora de Salud Municipal de fecha 13 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$281.407.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>281.407.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>281.407.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				De Planta	36.300.-
	03				Otras Remuneraciones	78.013.-
22					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y de Consumo	3.000
	08				Servicios Generales	160.094
29					CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	<u>4.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>281.407.-</u>

Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria 2017



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.3 Convenio Programas de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, en atención primaria de salud 2017. Este convenio transfiere fondos para financiar el gasto en recursos humanos y operación del CECOF en Chaimávida, por la suma \$100.184.568. Por lo anterior se solicita aprobar la correspondiente suplementación de ingresos y gastos de la Dirección de Salud por los \$100485.000.-, para el objetivo ya señalado. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta suplementación al presupuesto de la Dirección de Salud.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Consultas, en votación: abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 224-12-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 682-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 13 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$100.485.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>100.485.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>100.485.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (MS)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal a Contrata	25.252.-
	03				Otras Remuneraciones	58.155.-
22					C X C BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y de Consumo	16.078.-
	05				Servicios Básicos	1.000.-
					TOTAL GASTOS	<u>100.485.-</u>

Convenio Programas de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) en Atención Primaria de Salud 2017
El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 221-17 del 06.03.17. Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias:

10.1.- Por Estimación de Mayores Ingresos por aporte municipal extraordinario destinado al Financiamiento del Convenio SERBIMA, por la suma de \$36.000.000.-

Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$36.000.000.-, de la siguiente manera:



ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
05	03			101	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					De otras Entidades Públicas.		
					De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	36.000.-	
					TOTAL INGRESOS	36.000.-	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
21	03				CXP Gastos en Personal		
					Otras Remuneraciones	36.000.-	
					TOTAL GASTOS	36.000.-	

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Dirección de Administración de Educación para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$36.000.000.-

Sra. Concejal de Concepción, Don Patricia García Mora.

No es una consulta es una afirmación, en relación a que el trato a los trabajadores de la educación, tendría que ser un trato igualitario para todos, yo voté favorable sigo votando favorable, nos llevamos muy bien con todos ellos pero también me parece que eso de 808 funcionarios y 1.100 profesores. Bueno eso lo vamos a tratar en el tema, cuando estemos en la Comisión de Educación, para que nos aclaren mejor las dudas.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación: alguna abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 225-12-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 221-17 del Director de Educación Municipal de fecha 06 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$36.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
05	03			101	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					De otras Entidades Públicas.		
					De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	36.000.-	
					TOTAL INGRESOS	36.000.-	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
21	03				CXP Gastos en Personal		
					Otras Remuneraciones	36.000.-	
					TOTAL GASTOS	36.000.-	

Por Estimación de Mayores Ingresos por aporte municipal extraordinario destinado al Financiamiento del Convenio SERBIMA, por la suma de \$36.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.2.- La Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal para el 2017 por ingresos efectivos tercera cuota plan de anticipación FAEP 2016 , por la suma de \$111.667.000,. Está el cuadro suplementario correspondiente. En Comisión de Hacienda el Concejal Don Héctor Muñoz consulta en que se invierten estos recursos, ante lo cual el Director de Educación don Carlos Mellado, señalo que estos recursos son distribuidos en las iniciativas del PADEM 2017, aprobado por



este concejo. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria de la Dirección de Educación para el presente 2017, por ingresos efectivos por la suma en efectivo de \$111.667.000. Unánime en comisión Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Algún comentario, en votación: abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 226-12-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 221-17 del Director de Educación Municipal de fecha 06 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, INGRESOS EFECTIVOS, 3ERA. CUOTA PLAN ANTICIPACIÓN FAEP 2016 POR LA SUMA DE \$111.667.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	MS
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	
					TOTAL INGRESOS	<u>111.667.-</u> <u>111.667.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	MS
22					CXP Bienes y Servicios de Consumo	
	07				Publicidad y Difusión	18.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	<u>93.667</u> <u>93.667</u>
					TOTAL GASTOS	<u>111.667.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 317 del 15.03.17. Director de Administración de Finanzas. Licitación Pública ID N° 2415-4-LP17, "Concesión Local Veteranos del 79 N° 780, Parque Ecuador".

El Director de Finanzas remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Concesión Local Veteranos del 79 N° 780, Parque Ecuador", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Margarita Belmar Campos | : Representante Dirección de Control |
| • Sigisfredo Brito Arancibia | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Cristian Manríquez Sáez | : Representante Dirección de Finanzas |

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio Ofertado 80%, Proyecto de Mejoramiento 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



	Nombre	PND Precio Ofertado	PND Proyecto Mejoramiento	PND. Requisitos Formales	PND. Total
1°	Sáez y Gyllen Ltda.	74,6	16	4	94,6
2°	Danny Andrés Manríquez Lagos	80	12,91	0	92,9

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar a la empresa Sáez y Gyllen Ltda., por un monto mensual de 70 UF y un Proyecto de Mejoramiento de 1.876 UF que será realizado por el adjudicatario en un período de cuatro años.

El concejal, Sr. Paulsen, consulta ¿Por qué los valores ofrecidos son tan distantes entre los valores de mercado y quien es el responsable de financiar el mejoramiento?

El Sr. Cristian Manríquez, Profesional del Dpto. de Rentas y Patentes, señala que el piso que se señaló en bases partió en aprox. \$1.500.000.- considerando que además se solicitó un mejoramiento por parte de las empresas, además considerando el valor que actualmente se paga, 27 UF, aprox. \$720.000.-, mensuales el valor DE 70 U.F. es bastante mayor.

El Sr. Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, agrega que cuando esto se entregó en arriendo se consideró un monto bajo, 27 U. F. mensuales, toda vez que en las condiciones que se encontraba el inmueble no eran las mejores y la empresa que se hizo cargo debió hacer un importante aporte en mejorar el lugar.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Concesión del Local ubicado en Veteranos del 79 N° 780, sector Parque Ecuador a la empresa Sáez y Gyllen Ltda., por un monto mensual de 70 U.F. y un Proyecto de Mejoramiento de 1.876 U.F. que será realizado por el adjudicatario en un plazo de 4 años.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Me parece que en comisión de hacienda solicitamos que en esta tabla se incluyeran no solamente los valores de la empresa que ganó, sino que también de la que quedó en segundo lugar, porque no quedó claro finalmente cuales fueron los valores entregados por cada una de las empresas y segundo que se habló en Comisión de Hacienda específicamente Sáez y Guillen Ltda., para tener claridad es para saber quién actualmente tiene la concesión de dicho inmueble.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Eso donde está ubicado el SPA Aires me mencionan, esta es opinión personal de mi último tiempo como concejal de solicitar a cada una de las personas que se entreguen este tipo de concesiones sobre todo en el parque Ecuador que recibe una importante inversión a nivel de parque y a nivel de cerro, de que se pueda fiscalizar y que también las personas que han ganado esta licitación que cuidan el entorno porque muchas veces alrededor de estos locales encontramos bastantes botellas quebradas, vidrios o autos estacionados de la manera que se le ocurre. Entonces si nosotros estamos entregando estos espacios precisamente para que se pueda otorgar valor a la ciudad, pero ese valor también tienen que cuidarlo las personas que están recibiendo ingreso a costa de esto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería que me confirmaran si Sáez y Guillen Ltda., es continuidad quién está utilizando en este momento el restaurante que está ubicado al lado de las canchas de tenis.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

El Ofertante que hizo la mejor oferta es el mismo concesionario que está actualmente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo preguntaba porque él también se había comprometido en el período anterior de hacer reparaciones al inmueble, era una de las razones por las cuales se establece aquí, había sido tan bajo, eran 27UF las que tenía y se habían comprometido a reparar el inmueble, puede que lo haya hecho, pero ahora se ha aumentado el valor a 78 UF, pero se señala también que tiene un



compromiso para mejorar el inmueble, me imagino que no lo hizo tan completamente en el período anterior.

En el contrato anterior tengo entendido que eso fue licitado por Secretaría de Planificación en su oportunidad, no venía con inversión, no estaba establecido así, hoy día con estas nuevas bases de licitación pública quedó establecido un mejoramiento. La empresa que se estaría adjudicando hizo una oferta por \$549.850.000.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

En el contrato anterior yo tengo entendido que eso fue licitado por la Secretaría de Planificación en su oportunidad, no venía con inversión, no estaba establecido así. Hoy día en estas bases, en esta licitación pública quedó establecido un mejoramiento. La empresa que se estaría adjudicando hizo una oferta por \$ 49.550.000.-, de mejoramiento de la infraestructura del local, más el canon de arriendo que son alrededor de \$1.500.000.- 70UF respecto de lo que actualmente se está pagando que son alrededor de \$700.000.-

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estaba revisando con el mercado público y aparece la oferta, una aparece por \$1.982.000.-, seguramente son sin IVA, pero la segunda aparece 70, y aparece con signo \$, por eso no me cuadra.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Si Efectivamente eso con respecto de la oferta del segundo oferente que aparece en la nómina de Alberto Javier , el hizo la oferta incluso la hizo por papel, la ingresó a la municipalidad, pero también hizo la oferta por mercado público, pero las ofertas son completamente coincidentes, el ofertó un poco más como valor de arriendo pero de acuerdo a la pauta de evaluación la oferta que sacó un mayor porcentaje fue la del señor Sáez Guillen Ltda., pero los valores y la información que entregó estaban de acuerdo con lo que se solicitaba en el formulario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

La otra propuesta que pareciera que es mejor para el municipio, lo que se cae es por los requisitos formales con respecto a la otra, porque no presento los requisitos formales, no es una propuesta técnica, tiene cero punto ahí.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Yo tengo entendido que en la Comisión de Hacienda se le entregó el acta de evaluación. En los requisitos formales tuvo problemas.

Presenta información requerida al 4% y no presenta información al 4%, pero eso es respecto a la evaluación. El señor Guille, yo voy a repetir el acta de evaluación: Saéz Guillen el precio ofertado sacó 74,6 puntos, en el proyecto de mejoramiento sacó el puntaje total que son 6 puntos, y el cumplimiento de requisitos formales 4, total suman 80 y don Daniel Manríquez tal como dice el señor concejal no cumple con los requisitos formales, por lo tanto tiene cero punto ahí, de acuerdo al acta de evaluación de la comisión que evaluó esta propuesta.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación entonces, alguna abstención, rechazo. Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 227-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 317 del Director de Administración y Finanzas de fecha 15 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA CONCESIÓN DEL LOCAL UBICADO EN VETERANOS DEL 79 N° 780, SECTOR PARQUE ECUADOR A LA EMPRESA SÁEZ Y GYLLEN LTDA., RUT 76.082.504-2 POR UN MONTO MENSUAL DE 70 U.F. Y UN PROYECTO DE



MEJORAMIENTO DE 1.876 U.F. QUE SERÁ REALIZADO POR EL ADJUDICATARIO EN UN PLAZO DE 4 AÑOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 698-17 del 16.03.17. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública N°2421-13-LP17, "Servicio de Mantención Obras Menores"

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicio de Mantención Obras Menores", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Moler Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Giovani Péndola Belmar : Representante Asesoría Jurídica DAS

El presupuesto anual aproximado para la ejecución de la Licitación Pública asciende a \$40.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N° 47-16 que certifica contar con disponibilidad para el año 2017.

Los criterios de evaluación son: Precio de la Oferta 40%, Experiencia del Oferente en el Rubro 25%, Cumplimiento de Requisitos 15% y Condiciones de Empleo y Remuneración 20%.

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas y son las siguientes:

Item	Nombre de postulante	Rut
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GINO SANHUEZA LILLO E.I.R.L.	76.137.044-8
2	ECHEVERRIA CHAMORRO E HIJOS SPA	76.700.334-K

La empresa que quedó fuera de bases fue Echeverría Chamorro e Hijos SPA, Rut: 76.700.334-K, por no encontrarse inscrito en registro de Contratista en MINVU ni Municipio alguno.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

TABLA DE EVALUACION 2421-13-LP17 MANTENCION OBRAS MENORES						
			Precio	Experiencia	Cumplimiento de Requisitos Formales	Condiciones de Empleo y Remuneraciones
Rut	Oferente	TOTAL NETO	40%	25%	15%	20%
76,137,044-8	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GINO SANHUEZA E.I.R.L.	\$ 44.312.500	40	25	5	20
						90

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería y Construcciones Gino Sanhueza E.I.R.L., por un valor de \$52.731.875.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Ingeniería y Construcciones Gino Sanhueza E.I.R.L., por un monto de \$52.731.875.- IVA incluido.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

El presupuesto era de 40 y vamos a adjudicar a 53, de que se trata o sea que incluye este contrato de servicio de mantención de obras menores para saber si está muy alejado de nuestro presupuesto, para ver si lo aprobamos o no, si se verá otra forma de licitarlo de nuevo.

Sra. Directora de Administración de Salud, Doña Rosario Bustos Lira.

Comentar que esta es nuestra segunda Licitación, la primera no tuvimos postulantes y el contrato consiste en la mantención y reparación de nuestros 6 centros de Salud que actualmente tenemos, más la posta del CECOF de Chaimávida y el Centro de Referencias, son mantenciones menores como cambio de puerta, alguna tabiquería que necesitamos para el normal funcionamiento o algún tipo de reparación para implementar algún tabique y así aumentar un espacio físico para un administrativo. En eso consiste las mantenciones que realiza, en algunos casos hemos hecho igual algunas reparaciones de techumbre con las empresas que han sido seleccionada en las Licitaciones, incluidos los materiales, ya que nosotras no realizamos compras, estas no son construcciones de gran envergadura, son reparaciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El presupuesto era de \$40.000.000.- y el costo resultó siendo de \$52.731.875.- de donde salió los recursos de estos \$12.000.000.- que faltan

Es presupuesto DAS, y nosotras en realidad ya tenemos un desfase con nuestro requerimiento en este momento se nos hace necesario y la verdad que la primera Licitación no tuvimos oferentes y no ¿podríamos hacer una tercera Licitación?, porque en este momento requerimos de este contrato. Los aportes son con Dirección de Salud y el extra también va a ser con los mismos aportes, son recurso de la DAS.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor

ACUERDO N° 228-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 698-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 16 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 16 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N°2421-13-LP17, "SERVICIO DE MANTENCIÓN OBRAS MENORES" A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GINO SANHUEZA E.I.R.L., POR UN MONTO DE CIENCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$52.731.875) IVA INCLUIDO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con esto terminamos la Comisión N°8

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En el punto 4 Titula Se solicita aumento sobre proyecto Luminarias Plaza Tribunales y se dice que según los certificados N°175 y 290, se suman \$34.000.000 y la oferta de Led Chile es de \$34.569.450.-, entonces cual es el aumento de presupuesto si está más barato que lo que se tenía presupuestado, ¿Por qué se titula así? Y quería aprovechar de preguntar cuantas luminarias son, tampoco está el código de la Licitación.



Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si este punto por si acaso Concejal, vamos a pedirle a Don Pedro que se lo profundice, pero este tema ya fue aprobado. Don Domingo aclarará este punto para que no queden dudas.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Exactamente el N° de Luminarias tipo Pago, en este momento no me acuerdo, pero cubre toda la plaza de Los Tribunales el 100%, que en este momento en la noche se ve la carencia de este tipo de Luminarias. Pero no solamente el proyecto comprende las Pagoas, en la Plaza de Tribunales sino que comprende las viales, también en led de todo el entorno de Plaza Tribunales, es decir Tucapel, Castellón, O'Higgins, San Martín, Barros Arana; por lo tanto esos mix de luces Pagoa peatonales que están en el interior de la plaza tribunales y el exterior, las 4 cuadras que rodean la Luminarias Viales, se cambian las de sodio por led.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Y la otra pregunta se solicita el aumento y la oferta calza dentro del presupuesto que tenemos, como está presentada el punto y el Código de la Licitación.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

No se ha solicitado aumento

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hay un tema de redacción, pero si vamos a pedir de aquí en el transcurso del consejo, a más tardar ante de la Comisión de Hacienda, se le pueda entregar el Código de la Licitación, que normalmente está incluida.

Nos está solicitando el Secretario Municipal, con respecto al Censo, que podamos incluir un tema fuera de tabla, él lo va a pasar a explicar, pero primero tenemos que pedirles a ustedes votar. Alguien se abstiene, rechaza, entonces se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 229-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Secretario Municipal; el Reglamento de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES, CENSO 2017 SUBDERE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Fue enviado a sus correos electrónicos un programa municipal que es lo que quiero solicitar aprobar el Programa Municipal correspondiente, que tiene que ver con el Censo 2017 SUBDERE, ¿Porque SUBDERE?. Recordarles y está en sus carpetas, ahí lo tienen a la vista el correspondiente acuerdo de consejo, 157 que aprobó la suplementación por \$23.000.000.- y fracción, esto fue el pasado 24 de febrero y también decreto que ratifica. Se ingresaron estos recursos a la arcas municipales que tienen como destino ser gastaos en este acto cívico que es el Censo 2017. Ahí lo que corresponde y solicito, aprobar el programa que es donde se detalla y justifica el gasto de estos \$23.000.000.- que está apuntado principalmente a una necesidad que tenemos y lo digo como Jefe Comunal del Censo es comprar equipamiento computacional y periférico ya que vamos a tener que estar trabajando en 32 centros operativos, estos 32 centros operativos se dividen en 82 zonas, en donde vamos a tener que tener instalados 82 a 85 digitadores/as que van a estar ingresando in situ el día 19 de Abril la información que venga llegando por parte de los Censistas. Es ahí y la razón del fundamento de este



programa que insisto necesita comprar este equipamiento necesario y está la justificación también correspondiente para esta materia.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con respecto al tema del censo que muchas personas se quieren inscribir hace tanto tiempo, estaban consultando cuando iban a hacer los llamados para la capacitación. Debo comentarles que Concepción es la comuna del Bío Bío con envergadura de Censistas que más Necesita incluso más que la provincia de Arauco y en ese aspecto los Censistas se dividen en lo que carga más pasiva que somos los funcionarios públicos, municipales, salud y educación, sino que de otras reparticiones públicas que por tener dirección o domicilio en la comuna de Concepción, pasan a ser Censistas de la comuna. Pero también tenemos los que han inscrito su voluntad de participar de la página WEB, a estos se les está llamando y vamos a realizar ya desde la próxima semana y durante viernes, día sábado, capacitaciones masivas en el auditorio del Liceo de Niñas que se ha transformado en nuestro centro operativo para realizar capacitaciones. Ya estamos llamando, de hecho hoy día se está capacitando a los censistas voluntarios del sector rural, estos censistas tienen la particularidad que son del mismo sector rural, son vecinos y vecinas del sector rural. Nos reunimos con ellos, fueron convocados y con eso esperamos optimizar los tiempos y tener un Censo de calidad como lo ha pedido el señor Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Llegó esta carta del Directorio Asistente Concepción, de la AFE, quienes reclaman que están siendo obligados a censar y que ellos no están contratados vía estatuto municipal, por lo cual no están denominados como carga pública y dicen que son del código del trabajo, no son de planta; por lo que no aplica la ley de nuestro estamento. Esta es una carta de la AFE al Alcalde, claro que no hubo un dialogo para aclarar que están siendo obligados. Me gustaría dejarla en el acta, para que el departamento Jurídico o el Secretario como encargado comunal del censo, se ponga en contacto con la AFE, llegar a un acuerdo y si ellos quieren participar o si están obligados que se los comuniquen de forma directa. La dejo como parte del acta para que sea respondida y a mí me gustaría saber.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Creo que en esa nota que leí porque se me hizo llegar, solicitaban también una reparación por su concurrencia de \$15.000.-

Sr. Concejal de Concepción, Sra. Patricia García Mora.

Yo creo que esto tiene el carácter de voluntario obligatorio para los empleados públicos. Los profesores entiendo yo que van a tomar el censo, entonces tiene que haber una atención igualitaria de todas las personas, además esta es una cuestión de la patria, aquí muchos elementos son decidores para tomar decisiones totalmente justa digamos y hay algún momento en nuestra historia personal y general en que tenemos que hacer un sacrificio. Así que yo considero que tiene que haber una respuesta, pero no me parece.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concuerdo yo con lo manifestado por la Concejal García, yo creo que ésta es una de las pocas tareas del estado que se realizan cada 10 años y que nos permite también manejar un montón de políticas públicas y quienes son funcionarios municipales, tenemos que estar a disposición, pero obviamente se le va a dar una respuesta formal por parte de la administración y eso obviamente queda dentro de una opinión de carácter personal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Mi intervención no fue un juicio de valor del proceso del Censo, a mí me hicieron llegar una carta igual que a los diez concejales y yo estoy pidiendo que sea respondida y si nos llegó a nosotros es porque no se les contestó y nosotros también tenemos el deber de canalizar estas inquietudes y comarto plenamente lo que dice Patricia, yo estoy inscrito hace meses, recién ayer me llegó la capacitación que se va a hacer en el Liceo de Niñas, pero yo también entiendo, soy Cientista Político, y tengo una visión distinta de cómo se desempeña la política y para mí este es un evento importantísimo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señalar obviamente que se va a trabajar con la Administración en la respuesta, pero también aclarar que nadie ha sido obligado, convocado con algún trato que no corresponda, sino que se ha trabajado en equipo, se han armado convocatorias formando grupos, ya sea en Educación, en Salud, en los Equipos Municipales recordarles que los funcionarios a honorarios son voluntarios pero de igual forma acá nosotros como municipio hemos enviado los listados, ahí al funcionario se le ha comunicado que son voluntarios y que van a recibir este aporte por ser honorarios de \$15.000.- así como también el resto de las personas que están inscritos de manera voluntaria. Además a todos los censista se les va a entregar ese día o quienes participemos del acto cívico del 19 de abril una colación fría que era una de las materias que venía solicitando por parte de este grupo de asistentes de la educación.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna abstención, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor

ACUERDO N° 230-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Secretario Municipal; el Reglamento de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD MUNICIPAL, CENSO 2017 POR EL VALOR DE VEINTE Y TRES MILLONES DE PESOS (23.000.000).-

ÍTEM 24.01.007.002	TOTAL	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
Equipos Computacionales y periféricos	23.000.000	29.06.001
TOTAL	23.000.000	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 4 Incidentes

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En este oportunidad me voy a referir al pésimo estado de las calles que salen desde el Hospital Regional de Concepción, un minusválido que pase por ahí que no lo haga porque está propenso a caerse en un hoyo y quedar quizás en que situación, eso como punto 1.

Yo tenía otros varios puntos que dicen relación por ejemplo también a que un profesor e este, puede haber sido un poblador, cualquiera, pero en este caso me toco justamente a mí. Ganó un juicio en relación a la Ley 20.155 que dice relación que cuando este profesor jubiló, esta Ley no tenía claridad con respecto al tema del bono de retiro y la indemnización, eso lo ganó él, pero como vamos a conversar con el Secretario Municipal, lo dejo pendiente para que podamos conversar, interiorizarnos y después presentarlo en la próxima sesión como un punto muy importante, debido a que por ese punto hubo conflictos en Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Yo me reservaré para el próximo concejo en que tengo que dar cuentas de la Comisión de Infraestructura de los temas que tiene que ver con mi área.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Quisiera felicitar a la Dirección de Tránsito por la rápida respuesta que se dio a uno de los requerimientos que solicité, en uno de los primeros consejos luego del recesso.

Respecto de la esquina de Carrera con Rengo y Carrera con Lincoyán, si bien la semana pasada o antepasada me llegó el oficio donde me confirmaban que finalmente se pusieron las líneas de no detención. El 3 de marzo mismo constate personalmente de que ya estaban puestas, entonces quiero felicitar por la rápida respuesta que se dio a dicho requerimiento y ahora hacer un llamado a los vecinos, los comerciantes del sector y a la ciudadanía en general, los transeúntes, automovilistas que ocupen este tipo de herramientas que otorga el municipio y las instituciones públicas para también hacer respetar sus derechos como transeúntes, como conductores, desde que se instalaron esas líneas a la fecha al menos personalmente he constatado a dos o tres vehículos que se han detenido en esa misma esquina aun cuando existen estas líneas. Yo lo que he hecho es tomar la foto, ojalá con la patente y subirlo a twitter que es lo único que puedo hacer en el minuto. Llamo también a la ciudadanía no solamente en esa esquina, hay también líneas de No Detención en San Martín con Rengo en Freire con Rengo y en otras esquinas de la ciudad. Llamo a la ciudadanía a denunciar que no respeten estas y otras normas del tránsito.

Ahora pasando a otros incidentes, primero que todo quiero que como concejo lleguemos a un acuerdo porque se realizó la semana pasada la primera comisión mixta, entre las Comisiones de Emprendimiento y Turismo, con la Comisión de Seguridad Pública, comisión bastante grata, se nos informó de bastantes materias que al menos los concejales nuevos desconocíamos y de paso se nos respondió de algunas inquietudes. Esta Comisión Mixta acordó de seguir trabajando, el tema de dicha comisión es el de patente de alcohol, así es que vamos a seguir trabajando en esa línea y quisiera al final de mi intervención que tomáramos un acuerdo como Concejo. Para la próxima reunión de dicha Comisión mixta que será el jueves 6 de Abril a las 17 horas, eso para que tomemos al final de mi intervención como acuerdo.

Segundo a la DIDEKO que me informe en qué estado de avance todo lo que son reparación de mangueras, que en el sector rural luego de los incendios fueron afectadas. Me han llamado vecinos y justamente camino a Florida del KM. 64, entre puente 4 y puente 5, refiriéndose que aún no han tenido solución respecto de esos temas, la única forma de abastecerse de aguas es a través de mangueras que vienen de vertientes de los cerros. Entonces quisiera saber en qué estado de avance se encuentra ello.

A la Dirección de Obras por los juegos infantiles que se encuentran en el Parque Aníbal Pinto, esto es Calle Aníbal Pinto esquina Almirante Rivera Norte, resulta que a solamente un mes de haberse instalado, esto el año pasado ya desaparecieron un par de cordeles que estaban en unos juegos de madera y hace tres semanas atrás desaparecieron parte también del material inclusivo que se instaló en esa plaza, entonces quisiera que se revisara ello y ojalá pudiera ser repuesto.

A la Dirección de Tránsito del uso lamentablemente indebido de las nuevas ciclovías como estacionamiento, seguimos viendo aquí en calle O'Higgins, en Avda. Manuel Rodríguez que gente imprudentemente está ocupando las ciclovías como estacionamiento. Entonces vecinos de ambos lados hemos estado preocupados y también notan la ausencia de carabineros en ese sentido y por último quisiera también pega para la Dirección de Deporte y para la presidenta de la Comisión de Deporte, incentivo al Rugby. Se han acercado a mí un equipo de Rugby de la U. de C. que actualmente se encuentra sin un lugar para realizar sus prácticas, entonces se me han acercado para tratar de conversar justamente con Yury Aguayo de la Dirección de Deporte o con alguna otra entidad para que se le faciliten algún establecimiento deportivo para que realice sus prácticas, entonces quisiera dar el puntapié inicial quizás a través de esta intervención para que la municipalidad también no solo se preocupe de football, no solamente se preocupe de football, que está bien, pero que también hay otros deportes y más aún que para mí el Rugby es un deporte bastante inclusivo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a tomar el acuerdo de citar a esta Comisión Mixta para el día 6 de abril a las 17:00 hrs., el tema es solamente patente de alcohol, entonces por acuerdo de Concejo Municipal se cita a Comisión.

ACUERDO N° 231-12-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Secretario Municipal; el Reglamento de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REALIZACIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TURISMO Y EMPREDIMIENTO PARA EL DIA JUEVES 06 DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.

TEMA: PATES DE ALCOHOLES EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera referirme a un tema que vamos a abordar en la reunión de Comisión de Régimen Interno, pero quisiera anticiparlo, he recibido bastantes opiniones, críticas por la ejecución misma respecto a lo que salió publicado en el Diario EL Sur días pasados respecto a los ruidos y a la autorización que ha dado el municipio, respecto a los lugares donde podrían desarrollarse, por supuesto previo solicitud de permiso, algunas intervenciones musicales. La verdad es que recibí la petición en la calle del Sr. Luccineger, que tiene su negocio ubicado al llegar a Aníbal Pinto y que vio una serie de actividades de ruidos molestos ahí en la plaza y sin autorización ninguna, solicitó a carabineros que hicieran algo. La verdad es que no recibió una respuesta adecuada, la ordenanza que se ejerce allí. Paseando y pasando por la plaza en reiteradas oportunidades la cantidad de ruidos realmente molesta y de todo tipo y la verdad hay quienes estimamos que la plaza debe ser también un lugar de solar de agrado de cierto reposo, de tranquilidad y hay mucha gente que trabaja en los alrededores, que se ve complicado, entonces una de las tareas es ver cómo hacer cumplir la Ordenanza, porque la municipalidad a través de sus inspectores solo no están en condiciones, sino que no tienen imperio para poder hacer cumplir la norma. Entonces yo solicitaría una reunión con la policía ordenada con el efecto de poder ponernos de acuerdo de como poder hacer cumplir las normas de las Ordenanzas que si no hay alguien que revista de autoridad no le van a hacer ningún caso y yo recuerdo que al Alcalde que en una oportunidad le hizo una observación a un vehículo de circo que iba con altavoz lo trataron de arriba para abajo, entonces porque no hay imperio. Y respecto a eso, también hay, yo entiendo que la municipalidad está empeñada en suprimir el comercio ambulante no autorizado y aquí se hizo mención en Janequeo frente al hospital aparte de las malas condiciones de la acera, calzada, es un desastre y lo mismo que estoy mencionando, Caupolicán por decir lo menos va carabineros, hacen una pasada y al día siguiente no puede ir porque no tiene personal y vuelve todo a lo mismo y eso nos provoca. Lo mismo que los rayados una falta de crédito del municipio, que hace este, nada, hasta cuando, entonces no es el municipio es el alcalde, los concejales, que no hacen nada. Lo mismo las bicicletas que se pasean por todos lados, van a ver ahora unas rutas que se están construyendo, pero pasan por todas las veredas al igual que los skate, que decir en la Diagonal que está quedando hermoso se pasean todo el día, entonces creo que estas ordenanzas deben hacerse cumplir.

Respecto al proyecto de acera y calzada me gustaría solicitar se nos informe cómo va el avance del programa, precisamente destinado a tal efecto, se obtuvo tengo entendido aporte del Gobierno Regional, particularmente en calle Chacabuco, pero hay otras calles como se ha mencionado aquí, y sería interesante saber en qué han quedado. Hay problemas también como en poblaciones nuevas como San Andrés, San Sebastián y solicitaría hacer un catastro sobre las veredas que aparecen levantadas en sectores céntrico, donde hay árboles y estos levantan las veredas y provocan daños y estos daños en definitiva tenemos que pagarlos nosotros porque somos administradores de los bienes nacionales de uso público. Reitero que deberíamos repetir en contra de quién no nos proporciona los recursos, quienes son, el GORE y repetir porque ellos son los que responsables de que no podamos hacer lo que tenemos que hacer.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

El día 16 de marzo me llegó copia de una carta de una agrupación indígena que me señalaba que se había cerrado la oficina de asuntos indígena, quiero que se me informe si efectivamente eso es tal y ver como reponemos esta situación, me parece que en esta ciudad no se puede cerrar una oficina de estas características, muy por el contrario tenemos que seguir dando el ejemplo de poder atender en forma digna a nuestros pueblos originarios, así es que tenemos que ver de solucionar el tema y que se me informe por escrito.

Respecto a la Cancha Industrial en Pedro de Valdivia bajo fue cercada y se le hicieron algunas reparaciones, pero las mallas que están detrás de los arcos ya en muy corto tiempo están en muy malas condiciones, los balones salen, por lo tanto solicito que puedan ser reparadas con urgencia la situación que está ocurriendo en la Cancha Industrial con las mallas.

Llueve y he reclamado por una situación que se presenta en la calle Mackenna con Lientur que tiene que ver con el alcantarillado de agua servida que cada cierto tiempo los vecinos del sector se ven inundados porque se salen las aguas servidas y este sábado 18 volvió a ocurrir, a mí me avisaron a las 10 de la mañana, después dentro del día visité el lugar y la verdad es que recién como a las 10 de la noche apareció ESSBIO a ver y ahí eso avanzó cuadras y cuadras de aguas servidas pero esta es una situación de mucho tiempo, años que están los vecinos sufriendo esto y desde ESSBIO manda el camión, pero no le dan una solución definitiva a un tema que es estructural, entiendo que



no es una obra no menor, indudablemente que ellos son los responsables de entregar el servicio en condiciones, por lo tanto solicito que se oficie a ESSBIO de parte del Alcalde para ver, yo le informé al Alcalde de la situación, le envié una foto de lo que estaba ocurriendo ese día y lo que es más grave la reacción de ESSBIO fue bastante lenta porque apareció después de muchas horas a dar una solución a una situación que era realmente de emergencia para los vecinos de ese sector.

Quiero destacar también que hay unos vecinos de Agüita de la Perdiz en la parte alta, que por un tema de manejar sus residuos domiciliarios, ellos con recursos propios y algunos aporte particulares lograron hacer un receptáculo en ese momento aprobado por la municipalidad desde la Dirección de Aseo para depositar en ese receptáculo, que la basura la ingresan desde arriba y la sacan de una puerta que le hicieron a un receptáculo metálico, para que eso comience a funcionar porque eso está terminado y se puedan retirar desde ahí unos contenedores que tenían basura, que los vecinos botaban a diario, por lo tanto también eso comience a funcionar y se retiren y no existan más esos contenedores ahí pues le afecta a los vecinos del sector.

El día 13 de marzo tuvimos la visita de la delegación de Wuham de la ciudad de GUHAKI con quien estamos trabajando en hermanamiento, nos visitó el Bis alcalde de la ciudad, ese día se firmó también entre el Alcalde y el representante de la ciudad de Wuhan un acuerdo de intercambio que va a beneficiar inicialmente a alumnos de la escuela de Marina de Chile, dos alumnos de Marina de Chile visitarían a Wuhan en el mes de julio, ellos los reciben allá, nosotros vemos como le financiamos el traslado. Lo importante es que estamos abriendo un acuerdo, además ellos aprovecharon de visitar nuestro Centro de Creativo Cultural que la municipalidad tiene en calle Rozas. Estaban bastante complacidos por el tema, después en la tarde tuvimos una visita protocolar con la Universidad de Concepción y también acá en el municipio estuvo con nosotros don Patricio Rojas junto con la Delegación de Wuhan, ejecutivos de la red Asia Pacífico Regional quien expuso sobre la visita en la Región del Bío Bío a Wuhan que se va a hacer en el mes de agosto en que van a ver unas visitas de diversas empresas de la Región y esto gracias a este acuerdo que hemos ido firmando. En el mes de agosto van a estar allá 32 pequeñas empresas, 6 universidades y 6 grandes entidades públicas, por lo tanto creo que hay que seguir afianzando esto de las relaciones internacionales para la ciudad porque siempre es positivo y por lo tanto en la primera semana de Abril vamos a citar a reunión de la Comisión para saber cómo vamos avanzando luego también con los otros hermanamientos que tenemos en curso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Quiero plantear el tema que está sucediendo en la Población Los Lirios, sobre un edificio que se está construyendo, en el cerro de Lirios, los vecinos manifestaron su molestia en los medios de comunicación el día 8 de marzo en el diario Los Estrella. ¿Cuál es el problema?, que en este sector con la calle Collao que hay un problema de taco, que varios concejales han planteado ese tema acá mismo en el Consejo Comunal, hemos tenido también la inundación del estero y los vecinos, obviamente yo también, vivo en el sector, sé más o menos los problemas que hay allá pero están en contra de este proyecto. Jorge Mauzhier el arquitecto de la empresa, por lo menos eso dice el diario ya está el permiso de la Dirección de Obras que está aprobado estudio de masa forestal y que no requiere evaluación ambiental para el proyecto. A mí me gustaría si me podrían enviar con copia a todo el concejo cuál es el fundamento para aprobar una obra en este sector. Obviamente Dirección de Obras dice que está del 2015 aprobado esto, pero cuál es el fundamento, cómo va el tema de la ampliación de la calle Collao, si esto va a afectar o no el alcantarillado, la congestión vehicular, para cuando sería el inicio de esta obra, la ubicación exacta donde va a quedar ubicado este futuro proyecto habitacional. Me gustaría tener en realidad toda esta información para poder hacérsela llegar a todos los vecinos y obviamente también revisarlo con algunas otras personas, sabiendo que en este sector ya tenemos problemas en varios aspectos por la locomoción o si hay alguna alternativa; también se ha estudiado otra forma de entrar y salir hacia la población, pero que hay que ver eso, por eso pido toda la información sobre este Proyecto Habitacional ahí en el sector Los Lirios.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería hacer unas solicitudes de información en el uso de mi derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley 18.695 solicito su informe por escrito. Voy a entregar por escrito esto. Pero una lectura para que quede en el acta. Solicito el estado de realizaciones sin fines de lucro que hayan postulado a una subvención municipal y que esta no haya sido entregada, correspondiente al 2014 hasta el 2016, especificar porque no se le entregó. También solicito el listado de Comités que hayan postulado a Programa Familiar durante los años 2014 al 2016, también especificar el monto postulado, entregado y especificarlos Comités no asignados. Además solicito el listado de Programas de la Dirección de Comunicaciones y de la DIDEKO, incluidos sus departamentos, Delegación de Barrio Norte, especificar nombres, descripción del programa, objetivos, presupuesto inicial, todas las modificaciones presupuestarias, indicar el gasto final, el desglose y esto de los años 2015, 2016 que también lo entreguen por escrito.

Además quería plantear unos temas. He recibido constantes denuncias de vecinos que viven en el sector de Pelantaro entre los Carrera y Maipú que existe una muy mala iluminación cosa que facilita



los robos, han habido constantes robos a autos incluso se han metido en los departamentos donde están los estacionamientos, se meten adentro del perímetro de los departamentos y roban los autos a su interior. Ellos también tengo entendido estarían intentando postular a un PPF, para poder darle solución, reforzar la seguridad, son departamentos muy antiguos.

La calle Bombero Vilches que está en Tucapel, pasado Los Carrera, entre Heras es un callejón. Recibimos parte de quejas de los vecinos porque se encuentra muy sucio, ellos solicitan cerrar este pasaje por ambos lados, estarían de acuerdo incluso con los departamentos que están ahí, se presta para tráfico de drogas, para que personas vayan a tener relaciones sexuales, para que sea ocupado como baño. Todos estos antecedentes fueron planteados porque buscan ellos cerrar este pasaje y al parecer hasta ahora habrían tenido una respuesta negativa. Vuelvo a plantear así como se llevó a votación la solicitud de acuerdo del Concejal Tróstel, y llevar a votación la creación de la Comisión de Fiscalización.

Nos enteramos por la prensa como dicen por ahí sobre la negativa de la municipalidad a aprobar un Proyecto de Viviendas Sociales denominado Lomas de Collao y esto lo solicitó por escrito también que se me informen las razones porque no se ha dado aprobación a este proyecto. El proyecto que es muy importante para más de 1.000 familias y que según manifiesta el dirigente de los comités serían una decisión arbitraria, por eso solicito se me informe por escrito porque no se le ha dado la autorización para que se empiece construir este proyecto de viviendas sociales.

Vuelvo a plantear algo en que insistí muchas veces el año pasado existe un estacionamiento que está ubicado entre Prat y Padre Hurtado por la continuación de Chacabuco que es del Virginio Gómez que en horas de la tarde se paran las personas que se quieren estacionar ahí en una de las principales vías de ingreso de la comuna de Chiguayante para pasar a P. de Valdivia, se paran en la primera fila 1,2,3,4,5 autos y se paran cara dura, esperando que se desocupen los estacionamientos de adentro y así ellos poder entrar, entorpeciendo el tránsito. Lo manifesté 6 a 7 veces el año pasado que por favor se hiciera la solicitud al Virginio Gómez para que no cierre el estacionamiento sino que abra la misma puerta pero por Cochrane.

Hay un paso de cebra en Víctor Lamas con Orompello que está tapado el letrero por ramas y solicito por escrito también los gastos de los últimos tres años de esta municipalidad en cuanto a camiones aljibes, producto delo que salió publicado en la prensa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Un tema tiene que ver con que necesito conocer el plan que se va a utilizar por parte de la Municipalidad, para ver el tema de los canales que tenemos en los Lirios y todo el sector de Collao, cuál va a ser el plan de manejo toda vez que ahora hay que agregarle un tema sustancial que significa por el tema del incendio yo creo las cortas de los árboles van a sufrir un deterioro mayor, por tanto esos canales van a sufrir mayor cantidad de agua y elementos que van a entorpecer el flujo del agua, por tanto necesito saber cuál va a ser el plan de contingencia que vamos a utilizar este año, en particular en ese sector.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primer lugar un tema que había planteado yo en torno a lo que pasaba en el Pub Al Aire y que es una tónica que se repite en distintos lugares donde hay pubs o locales nocturno, por ejemplo uno lo ve en Las calle Brasil con Aníbal Pinto, en Caupolicán donde lamentablemente de parte de los dueños de estos locales no existe mayor preocupación por el entorno. Las botellas o los trozos de vidrios abundan, la basura abunda y me parece sumamente injusto que como municipio, tengamos que hacernos cargo del carrete del resto, entonces yo creo que como municipio, yo no sé si a través de emprendimiento o de alguna oficina de acá a nivel municipal colocarse en contacto con los distintos pubs o locales nocturnos y yo pensaba en algún momento, de hecho lo planteé en alguna comisión de hacer incluso una acreditación en calidad voluntaria, no muy parecida en proporción a lo que se aplica en salud, pero sí empezar a exigir ciertos estándares porque tenemos muchos locales que están funcionando con el mínimo que la ley les exige y no están haciendo ningún aporte y la verdad yo creo sería positivo incluso para los locales comerciales de la Plaza Perú o los locales que están en Barrio Estación tener esta acreditación municipal en calidad, en cuanto al respeto por los vecinos y por el entorno. Esto es algo imagino que se tendrá que trabajar por medio de la oficina de Asesoría Urbana, Comisión de Infraestructura, pero es algo que se tiene que hacer porque quizás de parte de estas mismas empresas puede existir la disposición, pero en realidad donde nadie se los pide no lo hacen y tiene algo que ver similar en el sentido que tenemos que colocarnos también en contacto con lo que decía el Concejal Eguiluz que es el punto de los autos mal estacionados, que es algo que se repite en todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna particulares, subvencionados o municipales que el taco mayor se genera por los cuellos de botella donde hay vehículos mal estacionados y es la verdad que me da vergüenza como furgones escolares que tienen a su cuidado los niños, se estacionan donde quieren, hacen bajar a los niños donde quieren, no respetan las reglas del tránsito. Entonces también quizás se podría generar por medio de alguna oficina de la municipalidad contacto con los distintos establecimientos educacionales para que también resguarden



lo que pasa con sus niños antes que crucen las puertas, porque la verdad que el desorden que se genera afuera de cada uno de los establecimientos coloca en riesgo la vida de esos niños.

Otro punto que plantea, tiene que ver con la recuperación del parque Pedro del Río y específicamente con el museo de Hualpén. Yo hace poco fui al museo Hualpén y la verdad que las condiciones en que se encuentra son paupérrimas, está con mucho daño del terremoto, que pasó hace 7 años de este. Yo sé que la administración del parque Pedro del Río hace más complejo poder realizar algunas gestiones, pero alguien tiene que tomar el liderazgo de esto y no podemos permitir que un parque que es maravilloso, que tiene flora y fauna, un museo además que es un aporte importante a nuestra comuna, esté abandonado como está ahora; así que el municipio va a tener que liderar este punto porque se hace absolutamente necesario la intervención de la mano del estado y poder recuperarlo y que pasen 5 años y termine abandonado.

Otro punto que se a los motoqueros no les va a caer muy bien es con respecto a las motos que están en la plaza afuera de la catedral frente a la Plaza de la Independencia, la manzana más importante que existe en Concepción o una de las más importantes y la verdad es que el tema de las motos se está descontrolando. Las motos como vehículos motorizados que son tienen que pagar el mismo parquímetro que pagan el resto de los vehículos, yo les exigiría incluso un poco más porque manejan pésimo, se suben por la vereda, es super complicado cuando uno anda en bicicleta, cuando se anda en vehículo y una moto al lado, es super complicado porque no respetan las leyes del tránsito, entonces también exigirles de que no ocupen las veredas para estacionar, yo no sé si en algún momento le demarcaron un espacio porque se ve como un cuadrado, pero eso lo sobrepasan claramente.

El siguiente punto es con los trazos de la ciclovía porque como lo mencionaba, en Concepción existen bastantes ciclovías y si bien son discontinuas, pero no están unidas entre sí, tenemos varios kms. De ciclovías pero muchas de ellas están tapadas o por no tener la línea al centro marcadas la gente no sabe que son ciclovías. Entonces yo no sé si tal como se hace con la licitación de los trazados del pavimento, si para esto se hace una licitación, pero a su vez vuelvo a reiterar que me envíen los trazos de ciclovías de toda la comuna porque son bastantes y hasta el momento no me ha llegado.

Para terminar, felicitar por la actividad del Día de la Mujer a los funcionarios que estuvieron a cargo de una actividad de gran envergadura donde vi ese día al Concejal Tróstel y al Concejal Muñoz, felicitar a la DIDEKO quien fue la que tuvo en sus manos este evento, a la Dirección de Comunicaciones, al Sr. Pablo Alvarado porque en general hay mucho funcionarios o personas que de repente son mucho más visibles. Hay personas como Pablo que hacen su pega super calladitos pero que en general, tanto en la Feria Internacional de Arte Popular, así como en este tipo de eventos que son más grandes la verdad es que se sacan la mugre, se esfuerzan con meses de anticipación y lo mismo también con el REC en Concepción que tuvo la visita de más de 100.000 personas en donde la municipalidad tuvo un rol super importante y esperamos que estos eventos masivos se sigan repitiendo.

Siendo las 2:5 de la tarde no habiendo puntos en tabla damos por finalizada esta sesión ordinaria, de Concejo Municipal, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Plurda
ID DOC: 745790.-



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL



ASISTENTES DE EDUCACION
CONCEPCION

ASOCIACION DE ASISTENTE DE EDUCACION
AFE COMUNA DE CONCEPCION
O'HIGGINS 816 2º PISO OFIC.22 FONO 2214692
CONCEPCION

ORD.: 17/17

ANT.: ORD. AFE 06-17

MAT.: Reitera obligación a trabajar en Censo
2017 a funcionarios código del trabajo.

Concepción, 22 de Marzo de 2017

DE: DIRECTORIO ASISTENTES DE LA EDUCACION
A.F.E. CONCEPCION

A: SR. ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCION

Junto con saludarlo cordialmente, la Directiva AFE Concepción, conforme a la ley 19.296 artículo 7º y sus letras, solicita a usted pronunciarse sobre la obligación de los funcionarios socios AFE a participar en el CENSO 2017.

Queremos recordarle a usted, que la ley 17.374 artículos 18º y 45º obliga a los funcionarios de planta y contrata a participar del CENSO y es parte de lo que se denomina "carga pública". Situación que no acontece con los Asistentes de la Educación, que no tenemos una relación contractual con usted vía Estatuto Administrativo Municipal y no nos compete esa "carga pública", ya que nuestra relación laboral es vía Código del trabajo, además de no ser de planta, si no, "indefinidos", por lo cual, la ley no aplica a nuestro estamento.

Por su parte la RES. EXE. N° 189 del 01 de Diciembre de 2016 en su artículo 4º, indica razones y motivos para que los funcionarios se excusen de participar, situación que no ha ocurrido en Concepción. Por el contrario, nadie sabía de su obligación si no hasta hace 2 semanas, no enviaron ningún tipo de instructivos a los establecimientos educacionales o a los gremios, que son los representantes de los trabajadores, y hoy tenemos personas mayores de edad, con problemas médicos u otros que están siendo obligados a CENSAR, sin opción clara de excusarse, nadie ha informado si serán devueltos con 11/2 días de compensación, como en el caso de los Docentes o funcionarios públicos regidos por estatuto administrativo.

La forma en que se llevó a efecto esta obligación, la nula información a los funcionarios o por ultimo haber coordinado por parte del Municipio una reunión con los 4 gremios que están en esta situación, (los contratados vía código del trabajo) ha llevado al malestar de los funcionarios, que canalizan a través de sus Dirigentes y nosotros por ley se la hacemos presente a usted. Aquí, el tema se maneja en un hermetismo total y nos encontramos hoy en esta situación que afecta a los trabajadores que no gozan de las prerrogativas de un Estatuto Público. Agravada esta situación, ya que están amenazando a los funcionarios con sumarios y ser acusados de abandono de trabajo, si no van a CENSAR. La pregunta es ¿Cómo van a ser acusados de abandono de trabajo, si es un día feriado?

Estamos iniciando la asesoría legal y conforme a la relación laboral contractual, y de persistir esta obligación, agotaremos los medios para que ese día sea pagado con recargo, ya que es un día feriado nacional, y los funcionarios vía código del trabajo que trabajan un día feriado, deben cancelarle el recargo que establece la ley. Además, de las responsabilidades de lo que consideramos es una obligación ilegal.

Insistimos en que no nos oponemos a que los funcionarios que quieran CENSAR, lo hagan en forma voluntaria, se inscriban y se les cancelen los \$15.000 que la ley indica. Para su conocimiento y fines, se despiden atentamente.

MARIO PALMA GAJARDO
SECRETARIO

E-mail: mariogajardodos@gmail.com



MIGUEL BETANCOURT GALVEZ
PRESIDENTE
E-mail: mbg.afe@gmail.com